



CIRCULAR INFORMATIVA NÚMERO 5

A todas y todos los compañeros de Centrales y L. D. Mantenimiento:
Continuamos con los trabajos de revisión del perfil de puesto.

ANTECEDENTES

PRIMERA ETAPA (28 AGOSTO AL 4 SEPT. DEL 2008):

En la revisión contractual de 2008 y derivado de la Carta de Intención para el Acuerdo Marco, Empresa y Sindicato establecieron el compromiso de iniciar la argumentación y sustento para revisar los perfiles de puesto de todas las especialidades; razón por la cual se nombraron las Comisiones Revisoras de Centrales y LD mantenimiento, integrándonos del 28 de agosto al 05 de septiembre, en este tiempo las comisiones nos dimos a la tarea de reunir todos los elementos para conformar una propuesta que justificara la revisión de dichos perfiles.

SEGUNDA ETAPA (DEL 6 AL 17 JULIO DEL 2009 Y DEL 17 AL 26 DE AGOSTO DEL 2009):

En abril de 2009, en la Revisión Salarial se suscribió el Acuerdo Marco reiterándose el compromiso de revisar los perfiles de puesto, asignándose un 3% del valor de la nómina de la especialidad con cargo a esa Revisión. Las comisiones de Centrales y L.D. Mantenimiento se integraron del 06 al 13 de Julio, para elaborar la propuesta sindical de la revisión de los perfiles de puesto y del 14 al 17 de julio fue presentada ante la empresa dejando claro la siguiente lista de prioridades:

1. Materia de trabajo.

- 1.1. Filiales y Subsidiarias (UNINET-RCDT).
- 1.2. Redes que utilicen cualquier medio de transmisión.
- 1.3. Soporte técnico.
- 1.4. Infinitum (Afianzar y recuperar la participación de la especialidad en el mercado masivo).
- 1.5. Red Inteligente.
- 1.6. Fuerza y Clima.
- 1.7. Apoyo a Líneas L.D. en la F.O.
- 1.8. Centros de reparaciones.

2. Económica 3%.

3. Requerimiento de personal (vacantes).

4. Beneficios Económicos (minuta 9/90 y 14/90).

5. Capacitación.

6. Contrato de prestadores de servicio.

Esta etapa concluyó en la revisión de los puntos de coincidencia y diferencia entre Empresa y Sindicato, resultado de la discusión y argumentación sobre el nuevo perfil que integra las dos especialidades. De los 243 puntos revisados, 128 son redacciones que involucran actividades pactadas en los perfiles vigentes y en las 115 restantes no existe coincidencia entre Empresa y Sindicato.

Con base en lo anterior, se dejó al CEN y a la EMPRESA por parte de ambas comisiones, la lista de prioridades recalando como punto número 1 la obtención de MATERIA DE TRABAJO.

TERCERA ETAPA (12 DE ABRIL DE 2010 A LA FECHA)

La comisión continuó con los trabajos el 12 de Abril de 2010, iniciando la empresa con una presentación evidenciando la situación actual, de los estados financieros, las jubilaciones y el marco regulatorio. Se continuó con las negociaciones reforzando los planteamientos de materia de trabajo principalmente en los equipos de UNINET y RCDT buscando la participación de los trabajadores de una forma integral.

Con la firma del punto de convenio en la pasada revisión contractual 2010- 2012, en las cláusulas decima sexta (materia de trabajo) y decima octava (revisión de perfiles de puesto), quedó integrado el planteamiento sobre la materia de trabajo de UNINET- RCDT, que había sido un punto de desacuerdo entre empresa y sindicato desde el año 2000. Las cláusulas citadas condicionan al cumplimiento de cuatro premisas fundamentales:

1. Revisión de perfil integrando una sola especialidad formada por L. D. Mantenimiento y Centrales Mantenimiento.
2. Flexibilidad y movilidad laboral.
3. Definir alcances de las actividades en el D.G. de Metropolitana.
4. Permanencia en las áreas evitando la rotación.

La Empresa en este proceso de negociación ha planteado la posibilidad de otorgar la materia de trabajo de UNINET a cambio de la integración de Centrales con LD Mantenimiento, e interpreta que el punto 3 de la cláusula décimo sexta, debe ser transferir la materia de trabajo del D.G. en metropolitana a la especialidad de Planta Exterior. La empresa ha insistido en esta interpretación por lo cual la comisión se manifestó en desacuerdo, solicitando a la empresa el alcance que pretende como administración en este tema, la cual ha contestado de manera insuficiente y limitada. En respuesta a esto la comisión sindical se mostró dispuesta a buscar cómo lograr mejorar la calidad de los trabajos de esta área.

Cabe aclarar que las funciones y actividades que actualmente realizamos en la red de UNINET solamente se circunscriben al Mantenimiento de primer nivel y hoy con este acuerdo, se abre la posibilidad de avanzar en la OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTION integral mediante la extensión del contrato entre TELMEX-UNINET en los términos establecidos en los perfiles de puesto. Hacemos mención que por título de concesión, el gobierno obliga a la empresa a prestar el servicio de transmisión de datos a través de una empresa filial, de ahí la dificultad para el sindicato de obtener esa materia de trabajo. La empresa insiste que es facultad de UNINET decidir el alcance del contrato de prestación de servicios que firme con TELMEX.

Hemos enfocado nuestro mayor esfuerzo y tiempo en la argumentación para obtener la materia de trabajo de UNINET – RCDT, la plataforma IMS, Soporte Técnico, Fuerza y Clima, manejo de señales de Televisión, Red Satelital, sustentadas con asesorías por parte del jurídico del STRM en temas como el título de concesión, contratos de filiales, arrendamiento financiero, modificación a la concesión relativa a red de datos y recabando información con la COMNCA así como de diversas literaturas.

Por varios meses la empresa mantuvo una actitud cerrada ante los planteamientos de ambas comisiones sindicales, siendo necesaria la intervención del Co. Francisco Hernández Juárez buscando una apertura en las negociaciones, lo que permitió un avance mínimo en los trabajos de revisión de actividades.

Es importante que nos reposicionemos en el sector de las telecomunicaciones, las redes de nueva generación, la evolución tecnológica y los nuevos proyectos, debido a que la lucha por el mercado de banda ancha y el múltiple play se está dando en un ambiente desfavorable para el STRM y la Empresa, ya que el Gobierno Federal continúa privilegiando a las corporaciones multinacionales, como Telefónica Española, al Grupo Televisa--Grupo TV Azteca.

Con todo lo anterior citado, replanteamos nuestra propuesta a la empresa teniendo los siguientes resultados: se han revisado 226 actividades, de las cuales se ha coincidido con 157, otras 8 se encuentran pendientes por análisis de ambas partes, teniendo 61 actividades que **NO ACEPTA** la empresa y de

estas, 40 son actividades de la nueva categoría presentadas por la comisión, así como las funciones principales de cada categoría y quedando pendiente la nueva categoría con la intención de afianzar la materia de trabajo (UNINET, Equipos de Banda Ancha, Red de Nueva Generación, Plataforma IMS, Red Inteligente, Soporte Técnico y las TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación).

Hasta el momento, la empresa no ha presentado contrapropuesta alguna sobre los siguientes puntos, mismo que fueron presentados desde la segunda etapa de negociación de las comisiones:

1. **Económica 3%.**
2. **Requerimiento de personal (vacantes).**
3. **Beneficios Económicos (minutas 9/90 y 14/90).**
4. **Capacitación.**
5. **Contrato de prestadores de servicio**
6. **Higiene y Seguridad**

En relación al tema de fusión o integración es importante mencionar que es un tema pendiente que será abordado en términos de equidad.

En términos generales observamos escasa voluntad por parte de la empresa para llegar a acuerdos, razón por la cual la negociación está en una etapa muy compleja y con pocos avances.

Compañeras y Compañeros:

Estos son los antecedentes y el proceso de negociación de la Revisión del Perfil de Puesto, es importante que hagan un profundo análisis y valoración de todos los elementos aquí planteados, ya que estamos hablando de cómo asegurar nuestra fuente de empleo, a través de la participación en la materia de trabajo del futuro, donde las redes de nueva generación, la regulación, la competencia, las políticas tarifarias y la parcialidad del Gobierno, definirán las condiciones del mercado en el Sector de las Telecomunicaciones.

Con respecto a la información difundida en diferentes medios de comunicación y por la misma empresa, donde se anuncia la reestructuración corporativa en Telmex y Telmex Social (dos empresas), esta comisión consultó a la Empresa acerca del tema, dando como respuesta no tener información al respecto. Por otro lado estamos al pendiente del pronunciamiento y orientación que emita el Co. Francisco Hernández Juárez.

Hacemos el reconocimiento al apoyo que nos ha brindado el Co. Francisco Hernández Juárez, a los trabajos de estas Comisiones.

Ponemos a su disposición las direcciones de correo siguientes, para sus comentarios y observaciones.

Centrales Mantenimiento
L.D. Mantenimiento

perfilcentrales@hotmail.com
perfilesldmantenimiento@gmail.com

FRATERNALMENTE

**COMISIONES REVISORAS DE PERFILES DE PUESTO DE
CENTRALES MANTENIMIENTO Y LARGA DISTANCIA MANTENIMIENTO
COORDINADORES DE AMBAS ESPECIALIDADES
"Unidad, Democracia y Lucha Social"
México, D.F. a 12 de marzo de 2011.**